

**RESOLUCIÓN Nº 116/2022**, de 1 de febrero, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la relación definitiva de solicitudes admitidas a trámite y excluidas de la Convocatoria de ayudas para el desarrollo de proyectos de investigación dirigidos por personas jóvenes investigadoras UPNA 2022.

Por resolución nº53/2022, de 17 de enero, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, se aprobó la relación provisional de solicitudes admitidas a trámite y excluidas por no acreditar alguno de los requisitos establecidos o por no haber presentado la documentación exigida en la Convocatoria de ayudas para el desarrollo de proyectos de investigación dirigidos por personas jóvenes investigadoras UPNA 2022, aprobada por resolución nº2432/2021.

En uso de las competencias delegadas por Resolución nº1420/2019, de 3 de julio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

#### HE RESUELTO

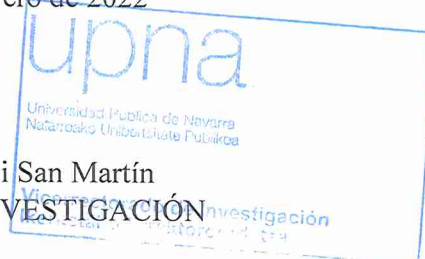
Primero.- Aprobar la relación definitiva, recogida en el Anexo a la presente resolución, de solicitudes admitidas a trámite y excluidas de la Convocatoria de ayudas para el desarrollo de proyectos de investigación dirigidos por personas jóvenes investigadoras UPNA 2022, aprobada por resolución nº2432/2021.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente resolución y anexo en la sede electrónica de la Universidad.

Tercero.- Esta resolución agota la vía administrativa, y contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector o bien, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados del mismo orden de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y en el plazo de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente a su publicación en la Sede Electrónica de la Universidad Pública de Navarra.

Pamplona, 1 de febrero de 2022

Francisco J. Arregui San Martín  
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN



**Convocatoria de Ayudas para el desarrollo de proyectos de investigación dirigidos  
por personas jóvenes investigadoras UPNA 2022**

Anexo Resolución nº116/2022, de 1 de febrero

RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDAS A TRÁMITE

<b>Solicitante</b>
Aguirre Osa, Idoia
Amilburu Martínez, Alba
Aramendia Muneta, María Elena
Catalán Ros, Leyre
Cildoiz Esquíroz, Marta
De Soto García, Isabel
Elizari Urtasun, Leyre
Espinal Viguri, Maialen
Estevan Muguerza, Asier
Ferrer Zubiate, Elena
Galofré Vilà, Gregori
García Magariño, Sergio
Gil Monreal, Miriam
Hidalgo Gordo, María Ángeles
Leandro González, Daniel
Marín Malo, Mirentxu
Napal Fraile, María
Poveda Arias, Jorge
Rivera Camacho, Diego
Romeo Ruiz, Aritz
Ruisoto Palomera, Pablo
Samanes Pascual, Javier
San Martín Biurrun, Idoia
Sanz Delgado, José Antonio
Serrano Hernández, Adrián
Urrutia Vera, Olaia
Zouaghi, Ferdaous

RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

<b>Solicitante</b>	<b>Motivo de exclusión</b>
Araña Ciordia, Miriam	1

**Motivos de exclusión**

1.- Incumplimiento del primer requisito establecido en la base 2 de la convocatoria.